



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 035 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 FEB 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso x) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias;

Que, mediante Oficio N° 0009-19-UNTRM-FACISO/D, de fecha 04 de febrero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, remite la Resolución de Decanato n° 003-2019-UNTRM/FACISO, de fecha 04 de febrero del 2019, con la cual, autoriza al Mg. Alvaro Hernán Castañeda Mesía, el permiso para asistir al XV Seminario Binacional Peruano – Argentino, que se realizará en la ciudad de Trujillo, los días 5, 6, 7 y 8 de febrero de 2019; asimismo, dispone que el Mg. Alvaro Hernán Castañeda Mesía, a su retorno debe presentar el informe pormenorizado de la actividad realizada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato n° 003-2019-UNTRM/FACISO, de fecha 04 de febrero del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato n° 003-2019-UNTRM/FACISO, de fecha 04 de febrero del 2019, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autoriza el permiso del Mg. Alvaro Hernán Castañeda Mesía, con la finalidad de que asista al XV Seminario Binacional Peruano – Argentino, que se realizará en la ciudad de Trujillo, los días 5, 6, 7 y 8 de febrero de 2019; asimismo, dispone que el citado profesional, a su retorno presente el informe pormenorizado de la actividad realizada.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 035 -2019-UNTRM/CU



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chausa Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R
FIEC/SG
c/nm/

